



52-9535-101

San Andrés de Tumaco;

52-22020005915

09 OCT 2020
4:36:41 PM

Doctor

PEDRO PABLO BASTIDAS

Director (E) Regional Nariño SENA

Calle 22 11 e 05 Vía oriente

San Juan de Pasto- Nariño

ASUNTO: Solicitud autorización para
contratación de instructores

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004 y la Resolución 2800 del 23 de diciembre de 2014, remito para su autorización la documentación para contratar seis (06) personas, cuyo objeto es: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para planear y orientar la Formación Profesional Integral en formación titulada y/o complementaria presencial, en el marco del programa de integración con la educación media, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad, durante la vigencia 2020, en las áreas de:

- TÉCNICO EN PRODUCCION ACUICOLA
- TÉCNICO EN CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES
- TÉCNICO EN CULTIVOS AGRÍCOLAS
- TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
- TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

Atentamente,

CARLOS HERNANDO AGUIRRE RIASCOS

Subdirector (E) de Centro

Proyectó: Andrea Torres

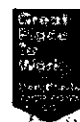
Asesora jurídica

Anexo: 16 folios

Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacifica
Dirección km 21 Inguapi la Chiricana vía Tumaco Pasto,
Ciudad San andres de Tumaco. -
PBX 7272630

www.sena.edu.co

☎️📧📞 SENAComunica



GD-F-011 V.05

ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO:	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para planear y orientar la Formación Profesional Integral en formación titulada y/o complementaria presencial, en el marco del programa de integración con la educación media, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad, durante la vigencia 2020, en las áreas de: • TÉCNICO EN PRODUCCION ACUICOLA • TÉCNICO EN CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES • TÉCNICO EN CULTIVOS AGRÍCOLAS • TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA • TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Conforme al anexo 2 de los estudios previos adjuntos
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Conforme al anexo 2 de los estudios previos adjuntos .
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para los contratos la suma de SESENTA MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$60.709.963.00) M/CTE. Esta suma será pagada por el SENA a los contratista en mensualidades vencidas por los valores de, TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y OCHO PESOS (\$3.489.078.00) M/CTE Profesionales, TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$3.151.425.00) M/CTE Tecnólogos y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VIENTITRES PESOS (\$2.926.323.00) M/CTE Técnicos. Conforme a lo solicitado en el Anexo N°2 de los estudios previos.
PLAZO:	Conforme al anexo 2 de los estudios previos adjuntos
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>E objeto del contrato será ejecutado en San Andres de Tumaco(N) y los municipios de coovertura.</i>
SUPERVISOR:	<i>La supervisión del contrato estará a cargo de cargo funcionario y/o colaborador que designe el Subdirector del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica.</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	CARLOS HERNANDO AGUIRRE RIASCOS

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección General del SENA, requiere contratar los servicios personales:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con la cadenas productivas y los sectores económicos.

En cumplimiento de lo anterior, el Centro de Formación programó la ejecución de actividades para, para planear y orientar la Formación Profesional Integral en formación titulada y/o complementaria presencial, en el marco del programa de integración con la educación media, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad, durante la vigencia 2020.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de contratos de prestación de servicios con seis (6) personas naturales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestren la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

bioRxiv preprint doi: <https://doi.org/10.1101/2017.07.20.176781>; this version posted July 20, 2017. The copyright holder for this preprint (which was not certified by peer review) is the author/funder, who has granted bioRxiv a license to display the preprint in perpetuity. It is made available under aCC-BY-NC-ND 4.0 International license.



442	80111600	52_9535_433 Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar acciones de formación profesional de nivel titulado y/o complementario en los programas ofertados en el marco del programa de integración con la educación media, en el área de técnico en producción acuícola	10	10	2.2	1	CCE-05	1	7327063	7327063 0
443	80111600	52_9535_434 Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar acciones de formación profesional de nivel titulado y/o complementario en los programas ofertados en el marco del programa de integración con la educación media, en el área de técnico en conservación de recursos naturales	10	10	2.2	1	CCE-05	1	7327063	7327063 0
444	80111600	52_9535_435 Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar acciones de formación profesional de nivel titulado y/o complementario en los programas ofertados en el marco del programa de integración con la educación media, en el área de técnico en conservación de recursos naturales	10	10	2.2	1	CCE-05	1	7327063	7327063 0
445	80111600	52_9535_436 Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar acciones de formación profesional de nivel titulado y/o complementario en los programas ofertados en el marco del programa de integración con la educación media, en el área de técnico en cultivos agrícolas	10	10	2.2	1	CCE-05	1	7327063	7327063 0
446	80111600	52_9535_437 Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar acciones de formación profesional de nivel titulado y/o complementario en los programas ofertados en el marco del programa de integración con la educación media, en el área de técnico en cultivos agrícolas	10	10	2.2	1	CCE-05	1	7327063	7327063 0
447	80111600	52_9535_438 Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar acciones de formación profesional de nivel titulado y/o complementario en los programas ofertados en el marco del programa de integración con la educación media, en el área de técnico en asistencia administrativa	10	10	2.2	1	CCE-05	1	7327063	7327063 0
448	80111600	52_9535_439 Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar acciones de formación profesional de nivel titulado y/o complementario en los programas ofertados en el marco del programa de integración con la educación media, en el área de técnico en asistencia administrativa	10	10	2.2	1	CCE-05	1	7327063	7327063 0
449	80111600	52_9535_440 Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar acciones de formación profesional de nivel titulado y/o complementario en los programas ofertados en el marco del programa de integración con la educación media, en el área de técnico en contabilización de operaciones comerciales y financieras	10	10	2.2	1	CCE-05	1	7327063	7327063 0
450	80111600	52_9535_441 Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar acciones de formación profesional de nivel titulado y/o complementario en los programas ofertados en el marco del programa de integración con la educación media, en el área de técnico en contabilización de operaciones comerciales y financieras	10	10	2.2	1	CCE-05	1	7327063	7327063 0

2. Obligaciones Específicas:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato
5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad
6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
12. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
13. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
14. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
15. Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.
18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnológico del Centro de Formación.
20. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Del SENA:

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

Las personas naturales deberán ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de San Andres de Tumaco (N) y demás municipios del área de cobertura.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Valor del contrato y justificación:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

Se fija como valor total para los contratos la suma de SESENTA MILLONES SETECIENTOS NUVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$60.709.963.00) M/CTE. Esta suma será pagada por el SENA a los contratista en mensualidades vencidas por los valores de, TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y OCHO PESOS (\$3.489.078.00) M/CTE Profesionales, TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$3.151.425.00) M/CTE Tecnólogos y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VIENTITRES PESOS (\$2.926.323.00) M/CTE Técnicos. Conforme a lo solicitado en el Anexo N°2 de los estudios previos.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

CDP: Para sufragar el pago de los honorarios del contrato, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1420 de enero 9 de 2020

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

No.	1	2	3	4	5
Clase	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
Fuente	INTERNO	EXTERNO	INTERNO	INTERNO	EXTERNO

GTH-F-075 V.04

	Etapa	PLANEACIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
		OPERACIONAL	REGULATORIOS	OPERACIONAL	OPERACIONAL	DE LA NATURALEZA
Tratamiento del Después Impacto	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	EL CONTRATISTA POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD NO PUEDE CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CAMBIOS INESPERADOS DE NORMATIVIDAD APLICABLE QUE AFECTAN LA EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO	ACCIONES U OMISIONES DEL CONTRATANTE EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	MORA EN LOS PAGOS POR PARTE DE LA CONTRATANTE	FENÓMENOS O HECHOS GEOLÓGICOS, HIDROLÓGICOS, CLIMÁTICOS, INCENDIOS, ETC...
	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN DEL CONTRATO	NECESIDAD DE ADICIONAR EL CONTRATO	INCUMPLIMIENTO, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN CONTRACTUAL O IMPOSIBILIDAD DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	AFECTACIÓN FINANCIERA AL CONTRATISTA	SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN DEL CONTRATO O IMPOSIBILIDAD DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
	Probabilidad	IMPROBABLE	POSIBLE	RARO	IMPROBABLE	IMPROBABLE
	Impacto	MAYOR	MENOR	MODERADO	MENOR	MAYOR
	Calificación Total	6	5	4	4	6
	Prioridad	ALTO	MEDIO	BAJO	BAJO	ALTO
	¿A quién se le asigna	CONTRATISTA	ENTIDAD 50% Y CONTRATISTA 50%	ENTIDAD	ENTIDAD	ENTIDAD 50% Y CONTRATISTA 50%
	Tratamiento / Controles a ser implementados	ACEPTAR	ACEPTAR	EVITAR	EVITAR	ACEPTAR
	Probabilidad	IMPROBABLE	POSIBLE	RARO	RARO	IMPROBABLE
	Impacto	MODERADO	MENOR	MENOR	MENOR	MAYOR
Impacto	Impacto	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO
	Calificación Total	6	5	4	4	6

Revisión y Monitoreo	¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	NO	NO	NO	NO	NO
	Persona responsable por implementar el tratamiento	SUPERVISOR DEL CONTRATO O POR PARTE DE LA ENTIDAD	SUPERVISOR DEL CONTRATO O POR PARTE DE LA ENTIDAD	SUPERVISOR DEL CONTRATO O POR PARTE DE LA ENTIDAD	SUPERVISOR DEL CONTRATO O POR PARTE DE LA ENTIDAD	SUPERVISOR DEL CONTRATO O POR PARTE DE LA ENTIDAD
	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	TERMINACIÓN ESTIMADA EN QUE SE TERMINA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (DICIEMBRE 2020)	TERMINACIÓN ESTIMADA EN QUE SE TERMINA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (DICIEMBRE 2020)	TERMINACIÓN ESTIMADA EN QUE SE TERMINA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (DICIEMBRE 2020)	TERMINACIÓN ESTIMADA EN QUE SE TERMINA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (DICIEMBRE 2020)	TERMINACIÓN ESTIMADA EN QUE SE TERMINA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (DICIEMBRE 2020)
	¿Cómo se realiza el monitoreo?	SE REALIZARA A TRAVES DE LOS INFORMES PERIÓDICOS DE EJECUCION A CARGO DEL SUPERVISOR	SE REALIZARA A TRAVES DE LOS INFORMES PERIÓDICOS DE EJECUCION A CARGO DEL SUPERVISOR	SE REALIZARA A TRAVES DE LOS INFORMES PERIÓDICOS DE EJECUCION A CARGO DEL SUPERVISOR	SE REALIZARA A TRAVES DE LOS INFORMES PERIÓDICOS DE EJECUCION A CARGO DEL SUPERVISOR	SE REALIZARA A TRAVES DE LOS INFORMES PERIÓDICOS DE EJECUCION A CARGO DEL SUPERVISOR
	Periodicidad ¿Cuándo?	CONFORME LO PREVISTO EN EL CONTRATO	CONFORME LO PREVISTO EN EL CONTRATO	CONFORME LO PREVISTO EN EL CONTRATO	CONFORME LO PREVISTO EN EL CONTRATO	CONFORME LO PREVISTO EN EL CONTRATO

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario y/o colaborador que designe el Subdirector del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago o Subdirector(a) de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que la oficina de contratación del Centro revisará y validará la documentación presentada por el futuro contratista y verificará el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas y cumple con el perfil definido conforme a la tabla de honorarios establecida por la Secretaría General.

Se expide en San Andres de Tumaco a los 7 días del mes de octubre de 2020.



CARLOS HERNANDO AGUIRRE RIASCOS
Subdirector (E) Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica.

ANEXO ANÁLISIS DEL SECTOR Tres (3) Folios
Elaboró: Andrea Estefanía Torres Delgado
Abogada de contratación



**AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL NARIÑO**

CONSIDERANDO

Que la Subdirección (E) del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA Regional Nariño requiere contratar seis (6) personas cuyo objeto es: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para planear y orientar la Formación Profesional Integral en formación titulada y/o complementaria presencial, en el marco del programa de integración con la educación media, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad, durante la vigencia 2020, en las áreas de:

- TÉCNICO EN PRODUCCIÓN ACUÍCOLA
- TÉCNICO EN CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES
- TÉCNICO EN CULTIVOS AGRÍCOLAS
- TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
- TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar los servicios personales de carácter temporal, como instructor para planear y orientar la Formación Profesional Integral en formación titulada y/o complementaria presencial, en el marco del programa de integración con la educación media, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad, durante la vigencia 2020.

Que de acuerdo con certificación expedida por la Dirección de la Regional Nariño, en la planta de personal no existe personal suficiente para desarrollar las actividades anteriormente mencionadas.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Que la Subdirección (E) del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA Regional Nariño requiere contratar seis (6) personas cuyo objeto es: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para planear y orientar la Formación Profesional Integral en formación titulada y/o complementaria presencial, en el marco del programa de integración con la educación media, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad, durante la vigencia 2020, en las áreas de:

- TÉCNICO EN PRODUCCIÓN ACUÍCOLA
- TÉCNICO EN CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES
- TÉCNICO EN CULTIVOS AGRÍCOLAS
- TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
- TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

Dada en Pasto, a los nueve (9) días del mes de octubre de 2020

0496


PEDRO PABLO BASTIDAS
Directora SENA Regional Nariño

Elaboró:

ANÁLISIS DEL SECTOR

Artículo 2.2.1.1.1.6.2 Decreto 1082 del 2015

1 OBJETO:

Que la Subdirección (E) del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA Regional Nariño requiere contratar seis (6) personas cuyo objeto es: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para planear y orientar la Formación Profesional Integral en formación titulada y/o complementaria presencial, en el marco del programa de integración con la educación media, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad, durante la vigencia 2020, en las áreas de:

- TÉCNICO EN PRODUCCIÓN ACUÍCOLA
- TÉCNICO EN CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES
- TÉCNICO EN CULTIVOS AGRÍCOLAS
- TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
- TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC

Segmento	Familia	Clasificación UNSPSC
80000000	801110000	80111600

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONOMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar debe cumplir con los siguientes requisitos:

Capacidad: Con aptitud y actitud de liderazgo, desempeño interdisciplinario, creativo, capacidad de autogestión, sentido ético, puntual, responsable, ordenado y metódico; además de un gran sentido de pertenencia y excelentes relaciones interpersonales

Idoneidad: Conforme lo solicitado en el Anexo N°2 de los estudios previos.

Experiencia requerida: Conforme lo solicitado en el Anexo N°2 de los estudios previos.

Plazo de Ejecución del contrato: Conforme lo solicitado en el Anexo N°2 de los estudios previos.

Domicilio contractual: El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato, es la ciudad de Tumaco y de mas municipios de cobertura.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para los presentes contratos se tuvo como referente los contratos históricos del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica SENA Regional Nariño de los años 2016, 2017, 2018 y 2019, que reposa en el archivo de la entidad, y que están directamente relacionados con el objeto a contratar:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato forma de pago	Modalidad de selección
CONTRATO 459 de 2018	JOSE EVELIO AGUIÑO BORJA	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar acciones de formación profesional de nivel titulado y/o complementario en los programas ofertados en el marco del programa de integración con la educación media, durante la vigencia 2019, en el área de: Técnico En Asistencia Administrativa.	09 meses y seis (6) días	\$ 31.164.577	Contratación Directa
CONTRATO383 de 2018	ROXANA FELIPA GARCIA ORTIZ	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar acciones Regulares de formación profesional Integral de nivel titulado y/o complementario de manera presencial, en el área de Producción Agropecuaria.	09 meses y quince (15) días	\$ 31.243.505	Contratación Directa

GTH-F-075 V.04

CONTRATO1035 de 2017	YURI ALVARO MARIN NOGUERA	Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar acciones de formación profesional de nivel titulado y/o complementario en el marco del programa de integración con la educación media en el área de Asistencia Administrativa.	04 meses	\$ 12.772.000	Contratación Directa
-------------------------	------------------------------	--	----------	---------------	-------------------------

Para el año 2020, la asignación mensual es de: TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y OCHO PESOS (\$3.489.078.00) M/CTE Profesionales, TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$3.151.425.00) M/CTE Tecnólogos y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VIENTITRES PESOS (\$2.926.323.00) M/CTE Técnicos. Conforme a lo solicitado en el Anexo N°2 de los estudios previos.

Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección: Los objetos que se requiere contratar corresponden a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.



CARLOS HERNANDO AGUIRRE RIASCOS
Subdirector (E) Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica.

Elaboró: Andrea Estefanía Torres Delgado
Abogada de contratación



**CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL
EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL NARIÑO**

Que la Subdirección (E) del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA Regional Nariño requiere contratar seis (6) personas cuyo objeto es: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para planear y orientar la Formación Profesional Integral en formación titulada y/o complementaria presencial, en el marco del programa de integración con la educación media, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad, durante la vigencia 2020, en las áreas de:

- TÉCNICO EN PRODUCCIÓN ACUÍCOLA
- TÉCNICO EN CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES
- TÉCNICO EN CULTIVOS AGRÍCOLAS
- TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
- TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998 y la Resolución No. 0054 de 2018.

CERTIFICA

Que de acuerdo con los manuales específicos de funciones del SENA, no existe en el Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA Regional Nariño, personal que pueda desarrollar las actividades, para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o aun existiendo personal en la planta este no es suficiente.

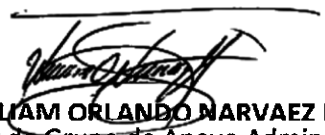
Que en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de estos servicios.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de la normas de contratación que rijan el proceso de contratación.

Dada en la ciudad de Pasto, a los nueve (9) días del mes de octubre de 2020



PE德罗 PABLO BASTIDAS
Director (E) SENA Regional Nariño



Vo. Bo.: **WILLIAM ORLANDO NARVAEZ MARCILLO**
Coordinador de Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Elaboró



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprometido

Unidad Subordinada: VALLE ESPERANZA DIAZ ROSEDO
Unidad Ejecutora: 380200-052 CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA NOROCCIDENTAL
Entidad: 380200-052 CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA NOROCCIDENTAL
Fecha: 2020-01-08 09:59 a.m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes flujos de afectación de gastos:

Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052
Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052
Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052

Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052
Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052
Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052

Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052
Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052
Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052

Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052
Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052
Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052

Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052
Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052
Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052

Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052
Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052
Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052

Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052
Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052
Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052

Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052
Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052
Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052

Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052
Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052
Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052

Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052
Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052
Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052

Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052
Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052
Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052

Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052
Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052
Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052

Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052
Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052
Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052

Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052
Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052
Unidad Ejecutora	380200-052	Unidad Subordinada	380200-052	Unidad Ejecutora	380200-052

Continuar los registros personales de cada funcionario con elaboremos, formados por el personal de apoyo, con el fin de elaborar el Libro de Registro de Asistencia y Puntualidad de los Funcionarios.

[Firma]
VALLE ESPERANZA DIAZ ROSEDO
Unidad Ejecutora



Región: NARIÑO
Centro: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACÍFICA
Período: 27 de Enero del 2020 al 30 de Noviembre de 2020
Aprobado en el Plan de Acción 2019 por la Dirección Regional

Elaborado por: Jairo Bustamante Nieto
Número: 3205641336
Teléfono:

No. CONTRATOS	Nombre del Programa (1º-7º-10)	Nombre de la competencia a desarrollar y/o programa especializante	No. De meses a contratar	No. De horas a contratar	Fechas Previstas para la		Costo Hora o Caso Honorarios mes (Pesos)	Costo Total (Pesos) Sin IVA/00	PERFIL TECNICO DEL INSTRUCTOR	MUNICIPIO
					Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				
1	TÉCNICO EN PRODUCCION ACUICOLA		1,9		15-oct-20	12-dic-20	3.489.078	6.745.551	Requisito Académico: Bachiller Marino, Biólogo, Médico Veterinario Zootecnista, Zootecnista, o Tecnólogo Acuicola, o Tecnólogo en Producción Pecuaria. Experiencia laboral y/o Especialización: Mínimo 24 meses de vinculación laboral en el área de acuicultura. Especialidad o experto en acuicultura o afines Competencias: -Formular, ejecutar y evaluar proyectos. -Trabajar en equipo. -Establecer procesos comunicativos asertivos. -Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.	SAN ANDRÉS DE TUMACO Y COBERTURA DEL CENTRO
2	TÉCNICO EN CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES		1,9		15-oct-20	12-dic-20	3.489.078	13.491.101	Requisito Académico: Profesional en ciencias naturales: microbiólogo, ingeniero agrónomo, ingeniero agrícola, ingeniero forestal, ingeniero agroecólogo, ingeniero en agroecología, ingeniero químico y/o profesionales y/o tecnólogos en áreas afines. Experiencia Laboral y/o Especialización: Demostrar experiencia laboral de 2 años en actividades relacionadas con la competencia, experiencia y/o formación docente mínima de 12 meses trabajo en equipo. Competencias: Capacidad en la coordinación de equipos interdisciplinarios. Establecer procesos comunicativos asertivos. Manejar las TIC asociadas al área objeto de la formación.	SAN ANDRÉS DE TUMACO Y COBERTURA DEL CENTRO
2	TÉCNICO EN CULTIVOS AGRÍCOLAS		1,9		15-oct-20	12-dic-20	3.489.078	13.491.101	Requisito Académico: Tecnólogo en producción agrícola o afines: Ingeniero agrónomo, Ingeniero agrícola. Experiencia laboral y/o Especialización: Mínimo 24 meses de vinculación laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con la producción de cultivos. Competencias: -Formular, ejecutar y evaluar proyectos. -Trabajar en equipo. -Establecer procesos comunicativos asertivos. -Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.	SAN ANDRÉS DE TUMACO Y COBERTURA DEL CENTRO

